

Contratación Directa N° 8/2025

Actuación Administrativa N° 108/2025

Objeto: “ADQUISICIÓN DE DISCOS RIGIDOS PARA SERVIDORES”

ENMIENDA N° 1

Nos dirigimos a ustedes en relación al proceso de contratación citado en el epígrafe, a fin de comunicarles, la Enmienda N° 1 dispuesta por el comprador:

En el pliego de bases y condiciones particulares:

- En donde dice: GARANTIA TÉCNICA

Mínimo doce (12) meses desde la recepción definitiva de los bienes.

- Debe decir: GARANTIA TÉCNICA

Mínimo 90 (noventa) días corridos desde la recepción definitiva de los bienes.

Asimismo, se informa que el resto de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares permanecen inalterables.

Buenos Aires, 16 de abril de 2025